



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.985 / 2014.-

ZAPALLAR, 05 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 824 de fecha 02 de Diciembre de 2014, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 549/2014, de fecha 01 de Diciembre de 2014, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Microempresa Familiar, a nombre de MANUEL GUILLERMO CABEZAS AYALA, con domicilio en Calle Los Aromos N° 81, Villa Nueva, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	MANUEL GUILLERMO CABEZAS AYALA
Rut N°	10.218.713-K
Giro	Venta de frutas, verduras y abarrotes
Rol N°	21.141
Observación	Enrólese a contar del Segundo Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.